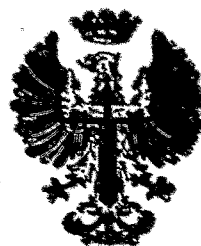




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO



ESCALAFONES

Número 3269/1975, por el que se dispone que figure a la cabeza de los escalafones de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, con carácter perpetuo, el excelentísimo señor don Francisco Franco Bahamonde, Generalísimo y Capitán General de los Ejércitos, Caudillo de España.

Francisco Franco, Jefe del Estado Español, Caudillo de España y Generalísimo de sus Ejércitos, fue a lo largo de su esforzada vida acendrado exponente de todas las virtudes militares en su más alto grado.

Por el elevado valor ejemplarizador de su limpia conducta, por cuanto ésta deba tener de ejemplo permanente para todos los miembros de las Fuer-

zas Armadas, en la firme voluntad de prestar un homenaje eficaz y permanente a la memoria de Franco, a propuesta de los Ministerios del Ejército, Marina y Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—En todos los escalafones de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire figurará en cabeza, en lo sucesivo y a perpetuidad, el excelentísimo señor don Francisco Franco Bahamonde, Generalísimo y Capitán General de los Ejércitos, seguido de la frase «Caudillo de España».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

(Del B. O. del E. núm. 304, de 19-12-1975.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS



PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 3274, 3278 y 3280/1975, por los que se dispone que los Generales de División don Ricardo Rivera Cebrián y don Carlos Franco González-Llanos y el General de Brigada de Inge-

nieros don Luis Quiroga de Abarca pasen al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Ricardo Rivera Cebrián pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en

Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Carlos Franco González-Llanos pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve de noviembre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Luis Quiroga de Abarca pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

NOMBRAMIENTOS

Números 3277 y 3273/1975, por los que se nombran para los cargos que se citan a los Generales de División don Fernando Sanjurjo de Carricarte y don Enrique Rodríguez Pérez.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Octava Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de La Coruña, al General de División don Fernando Sanjurjo de Carricarte, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Quinta Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Zaragoza, al General de División don Enrique Rodríguez Pérez, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ASCENSOS

Números 3271, 3276 y 3275/1975, por los que se promueven al empleo de General de División a los Generales de Brigada de Infantería don Antonio EliceGUI Prieto y don Enrique Calzada Atienza y al de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma del Servicio de Estado Mayor don Joaquín Casado Corzo.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Antonio EliceGUI Prieto, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día veintiocho del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante en la Escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Enrique Calzada Atienza, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día veintinueve de noviembre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, don Joaquín Casado Corzo, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 3272 y 3279/1975, por los que se promueven al empleo de General de Brigada, de Infantería al coronel de dicha Arma del Servicio de Estado Mayor don Julio Martín-Pintado Ureña y de Ingenieros al coronel de dicha Arma don José Aramburu Topete, nombrándoles para los cargos que se citan.

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma del Servicio de Estado Mayor don Julio Martín-Pintado Ureña, nombrándole Jefe de Estado Mayor de la Quinta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Ingenieros, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don José Aramburu Topete, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros con la antigüedad del día uno de diciembre del corriente año, nombrándole Jefe de Ingenieros de la Tercera Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 3283, 3282 y 3281/1975, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al General de Brigada de Infantería don Serafín Pardo Martínez, al Contralmirante don José Lorenzo Rey Díaz y al Intendente de la Armada don Ramón González-Tablas y Mendizábal.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Serafín Pardo Martínez y de conformidad con lo preceptuado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don José Lorenzo Rey Díaz y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día ocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

En consideración a lo solicitado por el Intendente de la Armada don Ramón González-Tablas y Mendizábal y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. núm. 304, de 19-12-1975.)

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal

CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 6 de julio de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 153), y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos del Escalafón de Infantería, al personal del Regimiento de la Guardia, que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos de 29 de noviembre de 1975.

A subteniente de la Guardia

Brigada D. Ignacio Montero Arribas.

A sargento primero de la Guardia

Sargento D. Severiano Grajera Muñoz.

Otro, D. Guillermo Luceño Luceño. Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto núm. 67/1969 de 10 de enero (D. O. núm. 22), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos del Escalafón de Infantería, al personal del Regimiento de la Guardia, que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos de 29 de noviembre de 1975.

A brigada de la Guardia

Sargento primero D. Paulino Martín Delgado.

Otro, D. Antonio Espinosa Lara.

A sargento de la Guardia

Cabo primero D. Angel Barriga García.

Otro, D. Daniel Gómez García.

A cabo primero de la Guardia

Cabo D. Pedro Antonio Jiménez Sánchez.

Otro, D. Leandro Calvo Acosta. Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Ayudantes

Confirmo en el cargo de ayudantes de campo a mis órdenes, a los tenientes coroneles de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo Floriano Llorente (5043) y D. Antón Temiño Sainz (2896), que desempeñaban el mismo cometido en mi anterior destino:

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Se confirma como ayudante de campo del Teniente General D. Francisco Coloma Gallegos, en su actual situación, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Lago Rivera (4652), que desempeñaba el mismo cometido en el anterior cargo del citado Teniente General.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Nombro ayudante de campo a mis órdenes al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Pita da Veiga Sanz (4911), de ayudante de campo del Teniente General D. Francisco Coloma Gallegos.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante-secretario del Teniente General en reserva D. Santos Sánchez Blázquez, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Catalán Gómez (5511), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante-secretario del Teniente General en reserva D. José Vierna Trápaga, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Taboada Fernández (5070), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del Teniente General, Grupo de «Destino

de Arma o Cuerpo», D. Juan Herrera López, Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Varela Pérez (4350), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Alejandro Manrique López, de las Fuerzas de la Policía Armada, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis de Miguel Martínez (7543), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 83.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) D. José Prieto Martínez (10247), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, con doña María Inmaculada Vich y Bouza.

Otro, D. Joaquín Carrasco López (10379), del C. I. R. núm. 3, con doña María de los Angeles Vicente y Portero.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 5 de febrero de 1976, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el brigada maestro de Banda del Arma de Infantería, don Severino Sandín Rodríguez (128), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina a norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244),

acklarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma establecida en la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los sargentos maestros de Banda del Arma de Infantería asimilados a sargento primero, que a continuación se relacionan, continuando en la situación de disponibles, en las Regiones Militares de sus respectivas plazas y agregados por un período máximo de tres meses en las Unidades en que actualmente se hallan hasta que por esta Dirección, se les designe destino voluntario o forzoso.

Sargento maestro de Banda, asimilado a sargento primero, D. Jesús Aniceto Contreras (207), con la antigüedad de 4 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año, disponible en la 6.ª Región, y agregado al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67.

Otro, D. Agustín Tubia Soto (208), con la antigüedad de 6 de octubre de 1975, y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año, disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el Distintivo de Permanencia en la Agrupación de Tropas de este Ministerio a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento primero músico D. Eladio Bergondo Rama (590), de la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Sargento músico D. Manuel Galindo Vela (910), de la misma.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 23 de octubre de 1975 (D. O. núm. 242), se destina con carácter voluntario a la Academia de Caballería Valladolid, para auxiliar de profesor de la segunda Sección (Investigación y Docctrina), al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Miguel Hernández (1608), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcantara núm. 10.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 11 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 282), por la que, entre otros, se destina al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Moralejo Fernández (1738), se rectifica en el sentido de que su segundo apellido es Hernández.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir una de las vacantes de subteniente o brigada de Caballería, existentes en la Unidad de Equitación y Remonta, Madrid, anunciadas en turno de concurso por Orden de 6 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 253), se destina con carácter voluntario, al brigada de Caballería D. Francisco Sánchez Fuster (852), del Regimiento Liger Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, segunda convocatoria, anunciada por Orden de 6 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 253), se destina con carácter voluntario a la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento (Jefatura de Cría Caballar y Remonta), al sargento especialista remantista D. Santiago Fernández Bermejo (147), de la Yeguada Militar.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

Agregaciones

Se concede prórroga en la agregación al Gobierno Militar de Valencia, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Querol Ruiz (2208), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al mismo.

Esta prórroga de agregación no tendrá un plazo superior a tres meses.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga en la agregación a la U. S. T. y M. del Regi-

miento Mixto de Artillería núm. 2, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio García Guerrero (2978) de disponible en la 8.ª Región Militar plaza de El Ferrol, y agregado a la misma.

Esta prórroga de agregación no tendrá un plazo superior a tres meses.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 17 de diciembre de 1975, a los teniente coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

Don Jesús Pastur Bermúdez (1091), diplomado de Estado Mayor, de agregado militar a las Embajadas de España en Londres, Dublin y Estocolmo, con residencia en la primera de las citadas capitales, continuando en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Don Berardo Castiñeira Pomareda (1093), diplomado de Estado Mayor, de agregado militar y Representante del Ejército del Aire a la Embajada de España en Lisboa, continuando en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Don Abdón Moreno Bellido (1097), del Grupo de Artillería A. A. del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, destacado en Manises (Valencia), quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza de Valencia, por un período máximo de tres meses, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina

la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 11 de diciembre de 1975 a los tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

Don Francisco Ruiz-Ocaña Dueñas (4933), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado a dicho Regimiento por un período máximo de tres meses.

Don Ramón Palou de Comasema y Echevarría (4984), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, disponible en Canarias, plaza de El Aaiún, y agregado a dicho Regimiento por un período máximo de tres meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes, si les correspondiese destino voluntario o forzoso.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Alfonso Rodríguez Culler, Gobernador Militar de la plaza y provincia de Murcia, al comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio López Andreu (3927), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Queda sin efecto la Orden de 15 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 283), por la que se nombraba ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Antonio González Alba, Gobernador Militar de la plaza y provincia de Almería, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Javier Quiroga Gómez (3873), quedando en su anterior situación.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168) y la de 27 de junio de 1974 (D. O. núm. 170), y en las condiciones que en la misma se determina, se concede el cambio de residencia a la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Belarmino Álvarez Muñoz (4982), dis-

ponible en Canarias, plaza del Aaiún, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

El citado oficial pasa agregado sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle, al Gobierno Militar de Bilbao por un plazo no superior a tres meses.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 30 de octubre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 248), en el Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo SAM), pasan destinados, con carácter voluntario, en las especialidades que para cada uno se indica, los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Operador de Misiles Nike

Sargento D. Francisco Ferrer Parra (6474), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Mantenimiento de Radar de Adquisición de Impulsos y de Central de Control de Batería Hawk

Sargento D. Facundo Moreno Gómez (5348), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo SAM).

Sin especialidad

Sargento D. Vicente García Vidal (5630), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Otro D. Francisco Mata Morro (6387) del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Gaspar Malia Cid (6571), del Grupo de Artillería a Lomo XII.

Otro, D. Jesús Gil Ferrer (6623), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares-Madrid).—Una.

Los peticionarios deberán estar en posesión del título de Paracaidista.

También podrá ser solicitada por aquellos que no lo posean quienes serán destinados en defecto de titulados y en las condiciones que establece el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

No podrá ser solicitada por el personal, que por poseer otros títulos quede incurso en alguna de las incompatibilidades previstas en la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), en la fecha de publicación de la presente Orden.

Los jefes de Cuerpo o Dependencia que deban dar curso a la solicitud, deberán hacer constar en el escrito de remisión los títulos o diplomas que posea el interesado, así como que no están comprendidos en ninguna de las incompatibilidades establecidas por la indicada Orden.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas por razón de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficharesumen dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares (Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para maestro de Banda de Artillería, existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).

Podrán solicitar esta vacante:

1.º Los que se encuentren en posesión del título de Paracaidista, estando dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto para aquellos a los cuales se les señaló permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

2.º Los voluntarios sin titulación Paracaidista, en iguales condiciones que los anteriores, contrayendo el compromiso de realizar el curso cuando se ordene y causando baja automáticamente caso de no superarlo, cualquiera que sea la causa que lo motive, salvo lesiones contraladas en el desarrollo del curso de la especialidad, que no le impida asistir a otros posteriores durante el plazo de mínima permanencia.

3.º Los que no tengan título ni se comprometan a realizarlo, quedando asimismo exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto para aquellos a los cuales se les señaló permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficharesumen e informe del jefe del Cuerpo, dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 13 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargentos de complemento de Artillería, con carácter eventual, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de octubre de 1975 y efectividad de 15 de diciembre de 1975.

Francisco Beltrán Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.
Manuel Dueñas Blanco, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

José Refusta Palau, del Grupo de Artillería a Lomo XLI.

Sebastián Hernández Moreno, de la Academia de Artillería.

José Provencio Miguel, del Grupo de Campaña A.T.P. XI.

Nicolás Suárez Alarcón, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

José Seguí Peralta, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Francisco Bonet Costa, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Jesús García González, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 71.

Pedro Trillo Navarro, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Justino Marcos Benítez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

José Roldán Espadas del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Alfonso Indarte Boyero, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Carlos López Serrano, del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

Salustiano Guerra Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

Agustín Ramírez Rivero, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

Manuel Díaz Fernández, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 71.

Blas Delgado Mena, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 71.

Carlos Arensio Golcochea, del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada Brunete núm. 1.

Vicente López Nazareno, de la Academia de Artillería.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS

Ascensos

La Orden de 10 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 280), por la que se ascendía a teniente coronel al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eulilio Areba Blanco (1079), queda ampliada en el sentido de que la agregación concedida lo es hasta el día 28 de febrero de 1976.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad y efectos económicos de 7 de noviembre de 1975, al comandante de la misma Arma y Escala D. Benito Torres Gallego (1035), representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Cartagena, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho período, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Ayudantes

Confirmando en el cargo de ayudante de campo a mis órdenes, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Perdígones Romero (764), que ocupaba el mismo cometido en mi anterior destino.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 19 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 202), se destina, con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se señalan, a los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid)

Teniente coronel D. José Torrecilla Herrero (833), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (artículo 27). Este destino produce contravacante.

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)

Capitán D. José García González (2021), en vacante para la que se exige el diploma de Transmisiones, comprendida en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), en posesión del citado diploma; Alumno en prácticas de la Escuela de Estado Mayor, siendo la incorporación y la baja a efectos administrativos con posterioridad a la fecha de concesión del diploma del Servicio de Estado Mayor.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla)

Comandante D. Leandro Carrasco Lemus (1395), del Juzgado Militar Eventual de Badajoz.

Al Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Comandante D. Pascual Martínez Teixido (1374), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Derecho preferente.

A la Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar (Sección Telefónica de Cartagena)

Teniente D. José Díez Susperregui (2272), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)

Comandante D. Alberto Valls Castro (1564), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Unidad de Montaña, Huesca)

Capitán D. Manuel Ramírez Angulo (2244), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza; vieniendo obligado a efectuar el curso para la obtención del diploma de Vías de Comunicación, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 134), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el citado diploma.

Al Batallón Mixto de Ingenieros (Zaragoza)

Capitán D. Ramón Ichaso Hernández-Rubio (2070), Alumno en prácticas

de la Escuela de Estado Mayor, siendo la incorporación y la baja a efectos administrativos con posterioridad a la fecha de concesión del diploma del Servicio de Estado Mayor.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón)

Capitán D. José Cuesta Rodríguez (2345), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo)

Teniente D. Rafael Uroz Martí (2273) del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada)

Capitán D. Alberto Ares Arias (2089), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9; viniendo obligado a efectuar el curso para la obtención del diploma de Vías de Comunicación, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el citado diploma.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca)

Comandante D. Jaime Riera Mayans (1663), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

A la Jefatura de Ingenieros de Canarias, para jefe de la Comandancia y Proyectista (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante D. Felipe de las Cuevas Gregorio (1804), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

A la Subinspección de la 9.ª Región Militar y Gobierno Militar de Granada

Teniente coronel D. Antonio Velázquez Lineros (1057), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Unidad de Montaña, Barcelona)

Capitán D. Manuel Lorenzo Castillo (2246), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), y agregado en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales,

hasta la terminación del curso de Mando de Unidades de Esquiaderos Escaladores (31 de julio de 1976), fecha en que efectuará su incorporación a su nuevo destino.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Al Centro de Instrucción número 11 (Araca, Vitoria)

Teniente coronel D. José Cerezo Uresti (1078), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento Valencia de Defensa A.B.Q. (Santander)

Teniente coronel D. José Cañellas Arruche (1017), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 19 de noviembre de 1975 (Diario Oficial núm. 284), existentes en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), se destinan con carácter voluntario a los tenientes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», pertenecientes a la XXX Promoción, que a continuación se relacionan:

Teniente D. Pedro Vivas González (2323), del mismo.

Otro, D. Isaias Peral Puebla (2325), del mismo.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 19 de noviembre de 1975 (D. O. número 264), existente en la 1.ª Sección de la Compañía CBH (para el Grupo SAM), del Regimiento de Transmisiones (La Línea de la Concepción, Cádiz), se destina con carácter voluntario al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», perteneciente a la XXX Promoción, don Juan Serrano Cuelo (2331), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, cesando en el citado Centro el día 31 de diciembre del corriente año.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 21 de noviembre de 1975

(D. O. núm. 266), se destina, con el carácter que se indica, a las Unidades que se señalan, a los tenientes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», pertenecientes a la XXX Promoción, que a continuación se relacionan; cesando en la Centros de Instrucción de Reclutas y B. I. P. el 31 de diciembre del corriente año.

VOLUNTARIOS

Al Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid)

Don Antonio Aparicio Valles (2322), del C. I. R. núm. 10.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerontransportable (La Coruña)

Don José Martínez López (2334), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

A la Compañía Regional de Transmisiones de Canarias (Sección de Las Palmas de Gran Canaria)

Don José Algarra García (2321), del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

Al Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz)

Don Francisco Velázquez Carrillo (2324), del C. I. R. núm. 8.

Otro, D. Miguel Gómez de Quero Blat (2335), del C. I. R. núm. 7.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca)

Don Antonio González Carrillo (2326), del C. I. R. núm. 1.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife)

Don Francisco de la Corte García (2320), del C. I. R. núm. 15.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta)

Don Joaquín Lacaci Vázquez (2329), del C. I. R. núm. 14.

Otro, D. Guillermo Tomás Barrera (2332), del C. I. R. núm. 6.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla)

Don Fernando Zaragoza Bueno (2337), del C. I. R. núm. 3.

Otro, D. Francisco Martínez Madrid (2338), del C. I. R. núm. 5.

Otro, D. Carlos Mayor Fernández (2340), del C. I. R. núm. 13.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla)

Don Francisco Navarro Zapata (2333), del C. I. R. núm. 11.

Otro, D. Rafael Comas Abad (2336), del C. I. R. núm. 11.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla)

Don Cándido Cerón Escudero (2341), del C. I. R. núm. 13.

Otro, D. José García de Castro (2339) del B. I. P.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Edades

Comprobado documentalmente que el capitán auxiliar de Ingenieros don Enrique Sánchez Hernández (445), de la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias, nació el día 31 de agosto de 1932, en lugar del 21 del mismo mes y año que por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto, de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 221), debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino**Provisión normal.**

Dos vacantes para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o, en su defecto, para los del mismo empleo, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en el Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Provisión normal.

Una vacante para capitán de Ingenieros, Escala activa, «Grupo de Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto, para comandante de la misma Arma y Grupo, existente en el Parque

Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Libre elección.**Segunda convocatoria.**

Para tenientes de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para las Unidades que a continuación se relacionan:

Para el I Batallón, Unidades de Valladolid.—Una.

Para el I Batallón, 3.ª Unidad (León).—Una.

Para el I Batallón, 3.ª Unidad (Destacamento de Orense).—Una.

Para el II Batallón, Unidades de Barcelona.—Dos.

Para el III Batallón, 8.ª Unidad (Salamanca).—Una.

Para el IV Batallón, Unidades de Zaragoza.—Una.

Para el V Batallón, 11 Unidad (Albacete).—Una.

Para el V Batallón, 11 Unidad (Destacamento de Alcázar de San Juan).—Una.

Para el VI Batallón, Unidades de Sevilla.—Una.

Para Unidades de Madrid.—Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Libre elección.**Segunda convocatoria.**

Una vacante para sargento primero o sargento de Ingenieros, existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para la 2.ª Unidad (Destacamento de Bilbao).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanen-

cia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Mandos

Para cubrir la vacante de Mando de la Sección Regional de Transmisiones de la 4.ª Región Militar (Barcelona), anunciada en turno de libre elección por Orden de 19 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 264), he designado al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Romo Escasany (2327), perteneciente a la XXX Promoción, del C. I. R. núm. 2; cesando en dicho Centro el día 31 de diciembre del corriente año.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante para el mando de la Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar (Valladolid), anunciada en turno de libre elección por Orden de 19 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 264), he designado al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», perteneciente a la XXX Promoción D. Mariano Bravo Villas (2328) del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, cesando en el citado Centro el día 31 de diciembre del corriente año.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante para el mando de la Sección Regional de Transmisiones de la 9.ª Región Militar (Granada), anunciada en turno de libre elección por Orden de 19 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 264), he designado al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», perteneciente a la XXX Promoción D. Juan Boyero Delgado (2319), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, cesando en el citado Centro el día 31 de diciembre del corriente año.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante para el mando de la Sección Regional de Transmisiones de Melilla, anunciada en turno de libre elección por Orden de 19 de noviembre de 1975 (D. O. número 264), he designado al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», perteneciente a la XXX Promoción D. Francisco Montesinos Caperos (2330), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, cesando en el citado Centro el día 31 de diciembre del corriente año.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se le concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma que establece la Orden de 14 de marzo de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 64), al sargento maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento primero D. Pedro Barriuso Pérez (48000), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, con antigüedad y efectos económicos de 4 de agosto de 1975.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años al subteniente especialista operador de radio D. José Aguilera Casanova (54), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (2.ª Compañía de Radio, Valencia).

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

La Orden de 12 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 259), por la que se destinaba, con carácter voluntario, a la Escuela de Formación Profesional número 1, al brigada especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas D. Arturo Vicente Carrasco (60), se entenderá ampliada en el sentido de que dicho destino lo es como auxiliar de profesor.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios Civiles

Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 163) y Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. número 180), así como por la Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. número 253), se concede a petición propia el pase a la situación de «en Expectativa de Servicios Civiles» al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Villanueva Pérez, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Ingenieros D. Luis González Iglesias, del Batallón Mixto de Ingenieros VII, con doña María de la Luz Suárez Tomás.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en el Servicio Militar de Construcciones, Madrid, anunciada de libre elección por Orden de 13 de noviembre de 1975 (D. O. número 260), pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Guillermo Bravo López (557), de la Inspección de Construcciones Militares.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 8 de diciembre de 1975, al jefe y oficial de

Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Miguel Fernández Suárez (648), del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Algeciras, en la 2.ª Región Militar, Algeciras, y agregado a dicho Almacén y Servicios. Esta Agregación termina el día 8 de marzo de 1976 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Francisco Matarredona Sala (1134), del Depósito y Servicios de Intendencia de Castellón de la Plana, en la 3.ª Región Militar, Castellón, y agregado a dicho Depósito y Servicios. Esta agregación termina el día 8 de marzo de 1976 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Academia de Intendencia (Avila; provisionalmente en Madrid).

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa para auxiliar de profesor en la 2.ª Sección (Investigación y Doctrina).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado que determina la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y Orden de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

De libre elección.

Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Servicio de Publicaciones del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» (para

administrador.) — Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para capitanes de Intendencia existentes en las FAMEI (Calmenar Viejo, Madrid). — Una de capitán.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Concursos

Una vacante de teniente coronel o comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de La Coruña, para jefe del Servicio de Otorrinolaringología, la cual se halla comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Esta vacante podrá ser solicitada por los jefes médicos de los citados

empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Caballería (Valladolid), para asistencia sanitaria.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Mando de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título Paracaidista, pudiendo también ser solicitada por los que no lo poseen, sin el compromiso de realizar el curso correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesorado y asistencia sanitaria.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses al Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria el ayudante técnico de Sanidad de segunda del Cuerpo Auxillar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. José Burón Alonso (362), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de teniente coronel farmacéutico (E. A.), existente en la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal.

Una de teniente farmacéutico (Escalón activa), existente en la Farmacia Militar de la Academia General Básica de Suboficiales en El Talam (Lérida).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se promueve a partir de la fecha en que cumple la agregación concedida por Orden de 3 de octubre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 225), por un plazo máximo de tres meses, a la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid, del practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar (asimilado a brigada) don Fausto Hernanz Conde (116), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde de destino voluntario o forzoso.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Disponibles

Por supresión del ganado en plantilla de la Academia de Guardias de El Escorial, cesa en su destino en la misma el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. José Costo Díaz (540), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Valdemoro (Madrid), y agregado al Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



OFICINAS MILITARES

Retiros

La Orden de 12 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 258) queda rectificada en lo que se refiere al comandante D. Luis Villanueva Rey (214), en el sentido de que su primer apellido es Villanueva.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 18 de diciembre de 1975, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Enrique Vila Rodríguez (2150), de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



MÚSICAS MILITARES

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en las Disposiciones Transitorias, Primera, Cuarto del Decreto 304 de fecha 4 de febrero de 1972 (D. O. núm. 34), se concede prórroga anual de edad para el retiro, al personal de músicas

militares que a continuación se relacionan:

Subteniente D. Antonio Alonso Guisado (24), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Otro, D. Manuel Caballero Mesa (28), del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Andrés Gutiérrez Silva (30), del Tercio Duque de Alba II de La Legión.

Otro, D. Leandro Meabe Martínez (31), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Francisco Barril Cortés (41), de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Esteban Alonso Guisado (45), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Francisco López Martínez (74), del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Brigada D. Plácido López Moreno (282), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Antonio Fernández Blaya (296), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Sebastián Benítez Fornell (371), de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Angel Torres Herrero (392), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión.

Sargento primero D. Francisco Gargallo Seoane (503), del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero D. José Góngora Sorres (32), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Francisco Mendoza Rodríguez (92), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Maximiliano del Valle Martín (210), de la División de «Navarra» número 6.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Zaragoza, el día 2 de diciembre de 1975 el sargento primero de Músicas Militares D. Enrique Tejero Murcia (481), que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), ampliada por la Orden de 27 de marzo de 1974 (D. O. núm. 85), se asciende al empleo de sargento primero, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los sargentos de Músicas Militares que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mis-

mo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1975

Sargento D. Benito Prado Abad (732), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. Fernando Giménez Rodríguez (796), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975

Sargento D. José García González (775), de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.

Otro, D. Alfonso Pérez Carballeda (787), de la Academia General Militar.

Otro, D. José Merelas Gestal (804), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Asimilaciones

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), ampliada por la de 17 de abril de 1974 (D. O. núm. 95), se asimilan a sargento primero, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los músicos de tercera, asimilados a sargento, que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos, sin que esta asimilación suponga modificación en su actual escalafón.

Con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1975

Músico de tercera, asimilado a sargento D. Juan Zazo del Cid (568), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. José Navarro Alonso (595), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975

Músico de tercera, asimilado a sargento D. José González Roldán (490), del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Eutimio Pascual Pascual (632), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma,

Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», próxima a producirse en el Mueso del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

De libre elección.

Nueva creación.

De comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual, para profesor de la Academia General Militar (Secretaría Técnica), Zaragoza.

Una con preferencia para Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología, Rama Sociología.

Una con las preferencias siguiente:

1.ª Licenciado en Psicología y Pedagogía.

2.ª Diplomado en Psicología.

3.ª Haber efectuado el curso de Aptitud en Técnica de clasificación y Selección Psicotécnica.

4.ª Compromiso de efectuar el primer curso que se desarrolle.

Una con las preferencias siguientes:

1.ª Analista de Informática Militar.

2.ª Programador de Informática Militar, comprometiéndose a efectuar el primer curso que se desarrolle de Analista de Informática.

Una con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Estadística Militar.

Una con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Investigación Militar Operativa.

Los solicitantes de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia en la que se hará constar la vacante que se desea ocupar y si le alcanza alguna de las preferencias citadas, Ficha-resumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por la de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

De libre elección.

Nueva creación

De comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para profesor de la Academia General Militar (Secretaría Técnica), Zaragoza.

Una con preferencia para Licenciados en Filosofía y Letras.

Cuatro con las preferencias siguientes:

1.ª Licenciado en Ciencias de la Educación.

2.ª Licenciado en Filosofía y Letras, Rama de Pedagogía.

3.ª Diplomado en la Escuela de Pedagogía.

4.ª Diploma Superior de aptitud Pedagógica.

Los solicitantes de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia en la que se hará constar la vacante que se desea ocupar y si le alcanza alguna de las preferencias citadas, Ficha-resumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por la de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

De libre elección.

Nueva creación.

De capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual, para profesor de la Academia General Militar (Secretaría Técnica), Zaragoza.

Seis con las preferencias siguientes:

1.ª Licenciado en Psicología o Pedagogía.

2.ª Diplomado en Psicología.

3.ª Haber efectuado el curso de Aptitud en Técnicas de Clasificación y Selección Psicotécnica.

4.ª Compromiso de efectuar el primer curso que se desarrolle.

Una con las preferencias siguientes:

1.ª Diploma de Aptitud Pedagógica.

2.ª Licenciado en Ciencias de la Educación.

3.ª Licenciado en Filosofía y Letras, Rama de Pedagogía o Diplomado en la Escuela de Pedagogía.

Una con las preferencias siguientes:

1.ª Diplomado en Organización y Métodos.

2.º Compromiso de efectuar el primer curso que se desarrolle.

Los solicitantes de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia en la que se hará constar la vacante que se desea ocupar y si le alcanza alguna de las preferencias citadas, Ficha-resumen e informe a que se refiere la Orden de 19 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 186), ampliada por la de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

De libre elección.

Una vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

De libre elección.

Próximo a quedar vacante el destino de taquimecanógrafo en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Lisboa, se anuncia para cubrirlo entre suboficiales de cualquier Arma, ayudantes de Oficinas Militares y personal de la 4.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con arreglo a las normas que previene la Orden de 11 de abril de 1959 (D. O. núm. 85).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección de Personal) dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

De libre elección.

Próximo a quedar vacante el destino de taquimecanógrafo en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Londres, se anuncia para cubrirlo entre suboficiales de cualquier Arma, ayudantes de Oficinas Militares y personal de la 4.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con arreglo a las normas que previene la Orden de 11 de abril de 1959 (D. O. núm. 85).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección de Personal) dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Concursos

Segunda convocatoria.

Para cubrir una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Madrid, debiendo los peticionarios estar diplomado Licenciado en Psicología y Psicotécnica.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo y específico), la siguiente preferencia por Armas: Ingenieros y Artillería, indistintamente, Infantería y Caballería.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, «Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspon-

diente a la I. G. 174-204, asignadas a los Organismos que a continuación se indican:

Para juez del Juzgado Militar Eventual de Huesca.—Una.

Para juez del Juzgado Militar Eventual de Jaca (Huesca).—Una.

Para juez del Juzgado Militar Eventual de Zaragoza.—Una.

Para juez del Juzgado Militar Eventual de Teruel.—Una.

Para juez del Juzgado Militar Eventual de Soria.—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por Comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen por cada una de las vacantes solicitadas.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Segunda convocatoria.

Para cubrir dos vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Madrid, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Analista de Informática Militar.

Los solicitantes de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Estas vacantes se hallan comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Segunda convocatoria.

Para cubrir una vacante de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existente en la Dirección de Or-

ganización y Campaña del Estado Mayor Central, Madrid.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Estado Mayor Central de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183), esta vacante no podrá ser solicitada por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación: Instancia Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Segunda convocatoria.

Para cubrir las vacantes de suboficial de cualquier Arma, existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Madrid, que a continuación se indican:

Tres de suboficial mecanógrafo.

Tres de suboficial para los que se hallen en posesión del título de Programador de Aplicaciones de Informática Militar.

Una de suboficial para los que se hallen en posesión del título de Operador de Ordenadores Electrónicos.

Los solicitantes de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Estado Mayor Central de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183), estas vacantes no podrán ser solicitadas por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación: Instancia en la que se hará constar la vacante que desea ocupar y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Una vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, con conocimiento de mecanografía, planti-

lla eventual, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Estado Mayor Central de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183), estas vacantes no podrán ser solicitadas por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



ACADEMIAS DE LOS CUERPOS DE ESTUDIOS JURIDICOS, INTERVENCION MILITAR, SANIDAD MILITAR Y FARMACIA MILITAR

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en las instrucciones respectivas por las que se rigen las convocatorias de ingreso en los Centros de Enseñanza mencionados anunciadas por Orden de 20 de noviembre de 1974 (DD. OO. números 274 y 275), se nombran caballeros alféreces cadetes de las Academias de los respectivos Cuerpos, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975, a los caballeros cadetes que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenida en el curso correspondiente al período de formación militar.

Causarán alta en los Centros de Enseñanza de sus respectivos Cuerpos en la Revista de Comisario del mes de enero de 1976, en los que se presentarán a las diez horas del día 8 del citado mes para realizar el período de formación profesional.

Escuela de Estudios Jurídicos

Don Eustasio Santero Núñez.
Don Juan Solís Galera.
Don Antonio Millán Garrido.
Don Francisco de Mendoza Fernández.
Don Juan López-Montero Velasco.
Don Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro.
Don Miguel Rodríguez Sánchez.

Academia de Intervención Militar

Don José Salceda Martínez.
Don Santiago García Sánchez.
Don Luis Arjona Ruiz.
Don Carlos Izquierdo Insúa.
Don José Enriquez de Luna.
Don Emilio García Castro.
Don Carlos Sabater González.
Don Diego Gimeno García-Lomas.
Don Alvaro Migoya Garnica.
Don Carlos Paz Neira.

Academia de Sanidad Militar (Sección Medicina)

Don Juan S. Gómez-Zorrilla Gómez.
Don José Puchol López.
Don Juan Chamizo García.
Don Enrique Selva Belldó.
Don Manuel González del Pino Villanueva.
Don José Murillo Díaz.
Don Julio Ferrero Arias.
Don Rafael Aparicio Duque.
Don Antonio Andrés Sánchez Pérez.
Don Dimas Ibáñez García.
Don Carmelo Perea Perea.
Don Demetrio Gil Moret.
Don Jaime Mejías Eleta.
Don José Sancho Cuesta.
Don Miguel Ángel Pérez Oviedo.
Don Luis Rodríguez Montero.
Don Jorge Espliosa Martínez.
Don Juan Antonio Segarra Rojas.
Don José Bahares Quintana.
Don Ricardo Pablo Morán Alberdi.
Don Francisco Javier Antona Casado.
Don Luis Hernández Ferrero.
Don Joaquín Luaces Rodrigo.
Don Julio Antonio Fernández Tomás.
Don Julián Vázquez González.
Don Alfonso Cazenave Jiménez.
Don Manuel Morrell Rodríguez.
Don Miguel Ángel Granada Lacalle.
Don Fermín José García Alonso.
Don Francisco Javier Malón Izquierdo.
Don Miguel Ángel Gelaber Camarasa.
Don Rafael Martínez Frejo.
Don Vicente Amor Ferrando.
Don Juan José Ortiz Hernández.
Don José Luis Segura Sanz.
Don Vicente Herranz González.
Don Joaquín Alvarez Pérez.
Don Jesús Braña Lerma.
Don José Manuel García Alonso.
Don Santiago Cubillo Alvarez.
Don Joaquín Mateos Rodríguez.
Don Francisco González Rodríguez.
Don José M.ª Jiménez Esteso.
Don Francisco de Asís Albors Valls.
Don Manuel Sánchez González.
Don Antonio Fuentes Domínguez.
Don Antonio Gil Heras.
Don Manuel de Miguel García.
Don Claudio Vidal de Mesa.
Don Gerardo Roguengo Babarro.
Don Enrique Cortés Cebra.
Don Miguel Navarro González.
Don Elías Marcos Herrero.
Don Carlos González Mellán.
Don Miguel Ángel del Pozo Lafuente.
Don Luis Manuel Aranda González.
Don Manuel Gómez Rodríguez.
Don Julio Moreno Baños.
Don Alfredo Acobal Botín.
Don Francisco Javier Alsina Alvarez.

Don José Luis Pro González.
Don Antonio Guerre Abad.
Don José María Panadero Márquez.
Don Miguel Ángel Marino Sastre.
Don Juan José Rodríguez Trueba.
Don José Álvarez López.
Don Pascual Ruiz Iribarne.
Don José Máximo Marinetto Sánchez.
Don Pedro Hernández Redondo.
Don Juan Sebastián Doménech Ortega.
Don Ramón Peleteiro Ramos.
Don Francisco José Montero Parrilla.
Don José Palomeque Lizana.
Don Pedro Ruiz Mirete.

*Academia de Sanidad Militar
(Sección de Veterinaria)*

Don Manuel Sánchez Martín.
Don Rafael Vivo Rodríguez.
Don Luis Román Brovia.
Don Regino Gil Díaz.
Don Ángel Aguilera Martínez.
Don Miguel Palomero Mora.
Don Juan Abella García.
Don Fernando Martiñay Valle.
Don Francisco Almirón Lozano.
Don Víctor González Rodríguez.
Don José Vilamea Curiel.
Don Lorenzo Carlos Ungria Cañete.
Don Carlos Bercianos Díaz.

Academia de Farmacia Militar

Don Augusto Bedate Ruiz-Zorrilla.
Don Luis Miguel Esteban Ortiz.
Don José Manuel López Somoza.
Don Diego López Colón.
Don José Manuel Serrano Córdoba.
Don Vicente Martín Jorreto.
Don Manuel Guiote Ordóñez.
Don José Luis Campos Campos.
Don José María Barbeira Barja.
Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

JEFATURA SUPERIOR DE MATERIAL



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Queda modificada la Orden de 11 de octubre de 1975 (D. O. núm. 233) designando profesores de la Escuela la Formación Profesional Obrera del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería al teniente ayudante del C. A. I. A. C. don José Fuentes Bermúdez y al alférez auxiliar del mismo Cuerpo D. Juan Castro Jiménez, que han sido destinados a otros Centros.

En sus misiones han sido sustituidos por el teniente especialista don Joaquín Ruiz Sánchez y por el teniente ayudante del C. A. I. A. C. don Juan Estrella Ureña, respectivamente. Madrid, 17 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

La Orden de 23 de octubre de 1975 (D.O. núm. 247) relativa a don José

Maria de Reyna Manto, queda rectificada en el sentido de que su segundo apellido es Manso.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

SUBSECRETARIA



JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Fuerte Militar de María Cristina (Melilla) José Fral-le Salgado.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Santa Catalina (Cádiz) David Serrano Royo.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. n.º 304 de 19-12-75).

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Junta para la venta de material automóvil

La Dirección General de la Guardia Civil, anuncia la venta en pública subasta de los vehículos que a continuación se detallan.

Seat 1.500, Seat 1.400-C, Seat 800, Renault R-10, Renault 4-L, Citroën 2 cv., Land-Rover mods. largos y cortos, motocicletas Sanglas y B.M.W., omnibus Sava-Austin, Remolques.

Todo ello con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la

Guardia Civil, calle General Mola número 246, donde podrá ser examinado todo el material desde el día 27 del actual al 21 del próximo mes de enero, ambos inclusive y horas de nueve a las trece treinta (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres, serán facilitados a los interesados en las oficinas del expresado Parque, quienes los entregarán una vez diligenciados, antes de las trece horas del día 21 de enero.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, el día 22 de enero, a las diez horas, en el local del citado Parque de Automovilismo.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

Núm. 571

P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, 34

MADRID 8

Necesitamos adquirir, por contratación directa, diversa tornillería, por importe total de 572.073,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 54», que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10) horas del día 20 de diciembre de 1975.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.

Núm. 570

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.